

**UNIDAD DE CATEGORIZACION**  
**BENEFICIOS QUE OTORGA LA USMP**

**LOS BENEFICIOS NO SE ACUMULAN (SOLICITAR EL MAS FAVORABLE)\***

PREGUNTAS	ADEX (VIGENTE DESDE EL 2023)
¿EN QUE CONSISTE?	Descuento del 10% en cada recibo de pago, vigente desde el Proceso de Categorización 2023-1.
¿QUE MODALIDADES Y CARRERAS PROFESIONALES APLICAN AL BENEFICIO?	TODAS las Modalidades y Carreras Profesionales.
ALCANCE DEL BENEFICIO Y REQUISITOS PARA APLICAR EL BENEFICIO	La Dirección de ADEX enviará a la UCAT la Relación con los documentos que acrediten al Benefactor (personal de ADEX) (titular) como egresado, titulado o personal administrativo que labora en ADEX y para CALIFICAR el derecho al Beneficio para el titular, cónyuge e hijo los requisitos son: * Boleta de Haberes (último mes). * Acta de Matrimonio o de Nacimiento.
CORREO PARA ENVIAR REQUISITOS	SOLO PARA ENVIO DE REQUISITOS A <a href="mailto:categorizacion_repcion@usmp.pe">categorizacion_repcion@usmp.pe</a> SEGUN FECHA DEL CRONOGRAMA PUBLICADO EN <a href="https://www.usmp.edu.pe/categorizacion">https://www.usmp.edu.pe/categorizacion</a>
REQUISITOS PARA RENOVAR EL BENEFICIO A PARTIR DEL SEGUNDO CICLO en la Oficina de Bienestar Universitario de la Facultad o Filial.	* NO DESAPROBAR ninguna asignatura. * El Benefactor que deje de laborar , continuará gozando del beneficio y por extensión se aplicará al Beneficiario hasta culminar la Carrera Profesional.

(\*) SE RECOMIENDA TOMAR CONOCIMIENTO DE LOS BENEFICIOS, POSTERIORMENTE NO SERA POSIBLE CAMBIAR POR OTRO, EN CUMPLIMIENTO DEL REGLAMENTO.

CONSULTAS Y SOLICITUD DE ASESORIA VIRTUAL A [categorizacion@usmp.pe](mailto:categorizacion@usmp.pe) correo para comunicarse con el personal de la Unidad de Categorización.